



REGISTRO

Ayuntamiento de Tres Cantos
Registro General Entradas
Número: 19884/2015
Fecha: 23/11/2015 - 11:38
CSV: 28760IDOC2AC2552AB4E6B01498D



nuevo**Tres Cantos** s.a.

Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

E.M. NUEVOS TRES CANTOS S.A.	
REGISTRO SALIDA	
23 NOV. 2015	
NUMERO	0081

DE: D. JUAN MANUEL GARCÍA MOLLÁ
GERENTE NUEVO TRES CANTOS, S.A.

A: GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

CATALINA SALAZAR RASERO
INTERVENTORA GENERAL

JAVIER JUAREZ DE LA MORENA
CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES

Como en años anteriores, adjunto a la presente le remito PAIF de esta empresa para el 2016, que se aprobó en el Consejo de Administración celebrado el 19 de noviembre de 2015, para remitirlo a la aprobación de la Junta General, de lo que se adjunta el correspondiente Certificado.

Atentamente,

Tres Cantos, 23 de noviembre de 2015

Fdo.: Juan Manuel García Mollá
Gerente

en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 16.787, libro O, folio 191, sección 8, hoja M-286808, inscripción 1ª, C.I.F. A-82971763.



NOMBRE: Ayuntamiento de Tres Cantos
 PUESTO DE TRABAJO: Sello de Organo
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2AC2552AB4E6B01498D
 FECHA DE FIRMA: 23/11/2015
 HASH DEL CERTIFICADO: 00a338FEAAFF680868275B6CDD90E27BF6D6C846CE
 MOTIVO: Sello Electrónico

D. Pablo Serrano Clamagirand, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la compañía mercantil denominada NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO, S.A.U., con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Plaza del Ayuntamiento número 1, provista de CIF: A82971763

CERTIFICO

I. Que la sociedad NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO, S.A.U. celebró el día 19 de noviembre de 2015 Consejo de Administración, asistiendo al mismo, entre presentes y representados, TODOS sus miembros, estando previamente convocados al efecto, y constituyéndose por tanto válidamente.

II. Que en dicho Consejo se presentó a aprobación el Proyecto de Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Empresa para 2016 (PAIF 16) y, tras el correspondiente debate, el Sr. Presidente sometió a votación el Proyecto del PAIF para su ulterior remisión y aprobación, en su caso, por la Junta General, siendo aprobada su remisión a la Junta General (Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos) por mayoría.

III. Que el Acta del Consejo del día 19 de noviembre de 2015 se encuentra pendiente de aprobación al no haber sido aprobada inmediatamente a continuación del mismo, y no haberse celebrado ningún Consejo de Administración con posterioridad a la indicada fecha.

Y para que así conste y, en especial, a fin de que se adjunte a ésta copia suscrita por el Sr. Presidente del PAIF aprobado en el referido Consejo para ser sometido a aprobación por la Junta General de la Sociedad reunida en Pleno, expido la presente certificación con el VºBº del Sr. Presidente en Tres Cantos (Madrid), a 20 de noviembre de 2015.



VºBº El Presidente



El Secretario No Consejero.



nuevo**Tres Cantos** s.a.

Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

**MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN
DE LA EMPRESA MUNICIPAL
NUEVO TRES CANTOS
FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO SA**

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

NOVIEMBRE 2015

Se presenta a la consideración de la Junta General de Accionistas, el Proyecto de Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo SA, para el ejercicio 2016 como conjunto coordinado de las previsiones que permitan establecer por anticipado los objetivos de la Empresa para el ámbito temporal citado.

Se trata de un documento que recoge de manera cifrada y sistemática la previsión de gastos e ingresos presupuestarios que deben considerarse como inmutables para el periodo considerado, en tanto en cuanto permanezcan las circunstancias en que se ha concebido. Permite el control y análisis de las actuaciones detectando las posibles desviaciones, y en definitiva sirve de "norma - marco" de funcionamiento del periodo.

Los rasgos distintivos del PAIF de las sociedades mercantiles municipales de titularidad íntegra o mayoritaria son:

- Se trata de un documento informativo y no vinculante.
- Se circunscriben al año presupuestario.
- Recogen la actividad de la Sociedad Mercantil.

El contenido del PAIF, viene regulado en el artículo 114 del Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y comprende:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las anotaciones a percibir de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- La memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Igualmente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 166 y 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de la consolidación del presupuesto de la Entidad con el de todos los presupuestos y los estados de previsión de sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles, se acompaña estado de ingresos y gastos armonizados siguiendo el modelo de estructura presupuestaria.

Sin perjuicio de un análisis más detallado de las partidas presupuestarias, se exponen a continuación las grandes líneas del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio económico 2016.

En el próximo ejercicio económico, la Empresa sigue una actividad de cooperación mediante los convenios oportunos para la promoción de viviendas protegidas con promotores que poseen suelo en Tres Cantos. También va a continuar desarrollando trabajos complementarios a los de la EMS consistentes en asistencias técnicas a las reparaciones y obras menores que ejecutan por encargo del Ayuntamiento, así como la elaboración de documentaciones técnicas correspondientes.

Durante 2016, sobre estas existencias no se estiman ingresos.

Además del proyecto citado, la Empresa Municipal espera renovar el encargo de gestión de actividades no desarrolladas por el Ayuntamiento, que a falta de concretar, con las concejalías correspondientes, y en coordinación con ellas, además de las que se quiere aumentar, contemplaría las actuales, tales como:

- INFORMACIÓN DE VIVIENDAS EN TRES CANTOS
- SEGUIMIENTO URBANIZACIÓN SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS
- DESARROLLO DE PARCELAS DOTACIONALES
- GESTIÓN PLANEAMIENTO PARCELAS COMPARTIDAS
- SEGUIMIENTO PROMOCIONES EN EL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS
- GESTIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL
- ATRACCIÓN DE INVERSIONES
- 600 VIVIENDAS

- ASESORAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS SOBRE PROYECTOS Y OBRAS
- ASESORAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
- GESTIÓN CONTRATACIÓN COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO
- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Los ingresos previstos por las encomiendas relacionadas, ascienden a 440.000.00 euros aproximadamente, que es inferior a la cantidad vigente.

El Programa que se presenta a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal está equilibrado en cuanto a gastos e ingresos y no contempla ninguna transferencia, ni subvención del Ayuntamiento de Tres Cantos para su financiación.

Clasificación económica de los gastos

El Capítulo I de Gastos "Gastos de personal", contiene una plantilla fija para el próximo ejercicio económico 2016, basado en una política de una dimensión interna reducida, por razones de economía de costes, apoyada en unas estructuras externas suficientes para la buena gestión de la Sociedad (asesoría mercantil, fiscal, laboral y jurídica). Fundamentalmente se pretende minimizar los costes en la medida de lo posible para evitar que la gestión se desvíe a proveer de recursos a una estructura formal numerosa y poco operativa, en lugar de actuar y operar de manera efectiva en las funciones atribuidas estatutariamente a la Empresa Municipal.

El Capítulo II de Gastos "Gastos corrientes en bienes y servicios" soporta todos aquellos gastos en bienes corrientes y de servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de la Empresa Municipal. Se han reducido nuevamente en consonancia con la política de austeridad marcada, lo que permite reducir el presupuesto de la empresa.

El Capítulo III de Gastos "Gastos financieros", no contempla ningún gasto al no tener ningún crédito solicitado ni previsto.

El Capítulo VI "Inversiones Reales", no se contemplan inversiones.

Clasificación económica de los ingresos

El Capítulo III "Tasas, precios públicos y otros Ingresos", recoge los ingresos correspondientes a los encargos a esta Empresa Municipal, tanto los vigentes como los previstos que han de producirse.

Por último, el Capítulo IX "Pasivos Financieros", no contempla ningún ingreso por este concepto.

ARMONIZACIÓN DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS
DE LA EMPRESA MUNICIPAL
“NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO SA”
CON LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DEL
EJERCICIO 2016.

El Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, distingue entre los Presupuestos “que se integran” en el Presupuesto General de la Entidad Local, los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Asimismo, entre los documentos “que se unen”, como anexo al Presupuesto General de la Entidad Local, señala los Programas anuales de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario de la Entidad Municipal, así como el Estado de Consolidación del Presupuesto de la propia entidad con el de todos los Presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

A través del Estado de Consolidación se pretende dar cumplimiento a los principios políticos presupuestarios de unidad y universalidad. De este modo, los Presupuestos de los distintos entes con personalidad jurídica que realizan actividades municipales se unifican, eliminándose posibles duplicidades, en cuanto a gastos e ingresos recíprocos que puedan darse entre sí, y permite aportar la visión real de toda la actividad económico-financiera de la Entidad, independientemente de las formas de gestión de los servicios que hayan sido elegidos.



Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.1.b. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril antes citado, deberán armonizarse los estados de previsión de las sociedades mercantiles con el Presupuesto de la propia Entidad Local.

La diferencia fundamental entre una organización pública en la que el acuerdo de creación es normativo, y una sociedad mercantil pública que se crea en virtud de contrato mercantil, por lo que queda sometida al Derecho Privado, trasciende a la actividad económica - financiera y a sus obligaciones registrales contables, ya que no están sometidas al régimen de contabilidad pública sino al de contabilidad mercantil.

Por todo lo expuesto, y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Presupuestario, se somete a la consideración de la Junta General de la Empresa Municipal "Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo SA", la propuesta de armonización de las previsiones de gastos e ingresos con la estructura de los presupuesto locales del ejercicio de 2016, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

**PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES
Y FINANCIACIÓN**

**NUEVO TRES CANTOS
FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO SA**

NOVIEMBRE 2015

PAIF 2016

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO

GASTOS

Los gastos que aparecen en el presupuesto para el ejercicio 2016 se han clasificado en

- A) Operaciones corrientes
- B) Operaciones de capital

Cada una de estas operaciones se han clasificado en

- Capítulos
- Artículos
- Conceptos
- Subconceptos

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen todas las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, así como las cuotas, prestaciones y gastos a cargo de la Empresa.

- **Artículo 13 – Personal Laboral**
 - **Concepto 130 – Laboral fijo**

Se incluyen las remuneraciones fijas y eventuales al personal de la Empresa.

- Artículo 15 – Incentivos al Rendimiento

- Concepto 150 – Productividad

Se imputarán los gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativas con que se desempeñen los puestos de trabajo y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa. No obstante este concepto es un derecho consolidado en el salario al haberse hecho efectivo a todos los trabajadores desde el comienzo de su actividad laboral con carácter fijo.

- Artículo 16 – Cuotas, prestaciones y gastos a cargo de la Empresa

- Concepto 160 – Seguridad Social a cargo de la Empresa:

Se incluyen las cuotas de la Empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que éstos realizan.

- Concepto 162 – Gastos sociales del personal

- Subconcepto 162.00 – Formación del Personal

Se incluyen los gastos originados por la formación del personal en plantilla.

- Subconcepto 162.05 - Seguros

Son los gastos originados por la Póliza correspondiente al Convenio Colectivo de los Trabajadores en vigor.

CAPÍTULO 2 – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS

Comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad que no produzcan un incremento de capital.

- Artículo 21 – Reparaciones, conservación y mantenimiento

- Concepto 214 – Elementos de transporte



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

Se incluyen los gastos reparaciones, mantenimiento y conservación de vehículos de la Empresa.

- Concepto 216 – Gastos de conservación y reparación de inmuebles. Equipos informáticos y telefónicos.

Se incluyen los gastos de mantenimiento de los bienes correspondientes al Inmovilizado de la Empresa.

- Artículo 22 – Material, suministros y otros

- Concepto 220 – Material de oficina, ordinario no inventariable.

Gastos originados correspondientes a la adquisición de material consumible de oficina, la adquisición de publicaciones técnicas, libros, suscripciones, etc., para el desempeño de la actividad laboral diaria.

- Concepto 221 – Suministros

Se incluyen los gastos acaecidos por consumo y abastecimiento, y cualquier otro que no tenga la cualidad de almacenable.

- Concepto 222 – Comunicaciones

Se incluyen los gastos derivados del uso de los servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos así como de mensajería.

- Concepto 224 – Primas de Seguros

Supone el gasto correspondiente a las Pólizas de Seguros contratadas acerca de la Responsabilidad Civil para administradores y altos cargos, Responsabilidad Civil respecto a obras, así como multirriesgo de oficina.

- Concepto 225 – Tributos

Partida correspondiente a los gastos por pago de tributos locales.

- Concepto 226 – Gastos diversos

Subconcepto 226.01 – Atenciones protocolarias y representativas.



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

Gastos derivados de la atención protocolaria y de representación y de igual modo de atenciones con clientes y proveedores.

Subconcepto 226.02 – Publicidad y Propaganda

Se incluyen los gastos de divulgación informativa de los servicios ofrecidos por la Empresa, derivados de su actividad.

Subconcepto 226.04 – Jurídico-Contencioso

Se incluyen los gastos por litigios, actuaciones o procedimientos en que es parte la Empresa.

Subconcepto 226.06 – Reuniones y Conferencias

Son los gastos devengados por la organización de actividades de acuerdo con las necesidades de las tareas desarrolladas por la Empresa.

Subconcepto 226.100 – Servicios Bancarios

Se incluyen los gastos originados por servicios prestados por Entidades Financieras.

Subconcepto 226.101 – Gastos bancarios avales

Se incluyen los gastos originados por la constitución de avales por cantidades entregadas a cuenta por los adjudicatarios de viviendas.

- **Concepto 227 – Trabajos realizados por otras Empresas**

Se incluyen los gastos por actividades que aún siendo competencia de la Empresa, se contratan con profesionales o empresas independientes.

Subconcepto 227.02 – Valoraciones y peritajes

Se incluyen los gastos originados por las Auditorias Económicas pertinentes.

Subconcepto 227.06 – Estudios y trabajos técnicos

Son los gastos derivados de tareas encomendadas a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos que no son aplicados a proyectos de inversión, en cuyo caso figuran en el capítulo 6 "inversiones reales". Se incluyen los gastos originados por los honorarios devengados por servicios contratados a Empresas o Profesionales de carácter puntual.

Subconcepto 227.07 – Asesorías



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

Se incluyen los gastos originados por los honorarios devengados por los servicios externos de la Empresa de índole económico-contable, jurídica y de asesoramiento de carácter eventual.

CAPÍTULO 3 – GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la sociedad, así como los gastos de emisión, formalización, cancelación o modificación de los mismos.

- Artículo 31 – De préstamos
- Concepto 310 - Intereses

No se tiene previsto solicitar ningún crédito y por lo tanto no se pagarán intereses.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la sociedad.

CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES

Comprende los gastos a realizar directamente por la sociedad, destinados a la creación de infraestructuras y la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

- Artículo 60 – Inversiones en Infraestructuras y bienes destinados al uso general

Se incluyen aquellas inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general que incrementan el capital de la sociedad.

- Concepto 609 – Otras inversiones nuevas.
No están previstas inversiones nuevas.

INGRESOS

Los ingresos que aparecen en el presupuesto para el ejercicio 2014 se han clasificado en

- A) Operaciones Corrientes
- B) Operaciones de Capital

Cada una de estas operaciones se han clasificado en

- Capítulos
- Artículos
- Conceptos
- Subconceptos

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 3 – TASAS Y OTROS INGRESOS

- Artículo 39– Otros ingresos
- Concepto 399 – Otros ingresos diversos

Subconcepto 399.1 – Encargos en curso.

Suponen los ingresos por los encargos y encomiendas realizadas por parte del Ayuntamiento a la Empresa.

Subconcepto 399.2 – Colaboraciones técnicas, direcciones de obras municipales y convenios promociones de viviendas

Suponen los ingresos debido a la actividad realizada por la empresa en estos convenios. También se espera facturar los trabajos técnicos que ya se vienen realizando mediante la formula que habilite el Ayuntamiento



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 9 – PASIVOS FINANCIEROS

No se tiene contemplado la solicitud de préstamos para la financiación de la Empresa.



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

ARMONIZACIÓN DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS CON LA ESTRUCTURA DE LOS
PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2016

GASTOS

Capitulo	Denominación	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS PERSONAL	387.521,51
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	52.478,49
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
		<hr/>
		440.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	0,00
		<hr/>
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	440.000,00

INGRESOS

Capitulo	Denominación	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	440.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		<hr/>
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	440.000,00



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

*CAPITULO 1 - GASTOS PERSONAL

	€ Concepto	€ Subconcepto	TOTAL €
Artículo 13.- Personal Laboral			
Concepto 130 - Laboral Fijo	278.778,83		278.778,83
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento			
Concepto 150 - Productividad	27.877,88		27.877,88
Artículo 16.- Cuotas, prestaciones y gastos a cargo Empresa			
Concepto 160 - Cuotas sociales	79.495,46		79.495,46
Concepto 162 - Gastos sociales del personal			
Subconcepto 162.00 - Formación del personal		255,69	255,69
Subconcepto 162.05 - Seguros		1.113,65	1.113,65
TOTAL CAPITULO 1			387.521,51

* CAPITULO 2 - GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS

	€ Concepto	€ Subconcepto	TOTAL €
Artículo 21.- Reparación, conservación y mantenimiento			
Concepto 214 - Elementos de transporte	2.148,28		2.148,28
Concepto 216 - Gastos de conservación y reparación de inmuebles, equipos informáticos y teléfonos	1.591,32		1.591,32
Artículo 22.- Material, suministro y otros			
Concepto 220 - Material de oficina, ordinario no inventariable	676,31		676,31
Concepto 221 - Suministros	811,57		811,57
Concepto 222 - Comunicaciones	8.513,56		8.513,56
Concepto 224 - Primas de Seguro	4.137,43		4.137,43
Concepto 225 - Tributos	204,45		204,45
Concepto 226 - Gastos Diversos			
Subconcepto 226.01 - Atenciones protocolarias y representativas		755,88	755,88
Subconcepto 226.02 - Promocion,Publicidad y Propaganda		397,83	397,83
Subconcepto 226.04 - Jurídico-Contencioso		155,15	155,15
Subconcepto 226.06 - AVS,Reuniones y Conferencias	0,00	0,00	0,00
Subconcepto 226.100 - Servicios Bancarios		133,85	133,85
Subconcepto 226.101 - Gastos Bancarios Avales		255,69	255,69
Concepto 227 - Trabajos realizados por otras Empresas			
Subconcepto 227.02 - Valoraciones y peritajes		6.444,85	6.444,85
Subconcepto 227.06 - Estudios y trabajos técnicos		13.768,10	13.768,10
Subconcepto 227.07 - Asesorías		12.484,20	12.484,20
TOTAL CAPITULO 2			52.478,49



nuevoTres Cantos s.a.
Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

* CAPITULO 3 - GASTOS FINANCIEROS

	€ Concepto	€ Subconcepto	TOTAL €
Artículo 31 - de Préstamos			
Concepto 310 - Intereses			
Subconcepto 310.1.- Apertura y tasación Préstamo Plan Vivienda		0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 3		0,00	0,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

* CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES

	€ Concepto	€ Subconcepto	TOTAL €
Artículo 60 - Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general			
Concepto 609 - Otras inversiones nuevas			
Obras de Edificación 55 Viviendas			
Subconcepto 609.1 - Honorarios Profesionales(DF,OCT,Not.Reg.)		0,00	0,00
Subconcepto 609.2 - Licencias y tributos(IBI)			0,00
Subconcepto 609.3 - Obras			0,00
Subconcepto 609.4 - Seguros			0,00
Subconcepto 609.5 - Anticipos obras edificacion			0,00
TOTAL CAPITULO 6			0,00



nuevo**Tres Cantos** s.a.

Empresa Municipal para el fomento
de la vivienda y el suelo

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

*CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

	€ Concepto	€ Subconcepto	TOTAL €
Artículo 39.- Otros ingresos			
Concepto 399 - Otros ingresos diversos			
Subconcepto 399.1 Encargos en curso y nuevos		440.000,00	440.000,00
Subconcepto 399.2 - Colaboraciones técnicas EMS y DO municipales y convenios promociones viviendas			0,00
	-----	-----	-----
TOTAL CAPITULO 3			440.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

*CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS

	€ Concepto	€ Subconcepto	TOTAL €
Artículo 91.- Préstamos Recibidos			
Concepto 910.-	0,00		0,00
TOTAL CAPITULO 9			0,00